

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA EXIMORE C. LTDA"

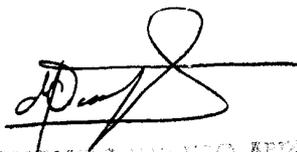
Se comunica al público que la compañía "EXPORTADORA E IMPORTADORA COMERCIAL ORELLANA EXIMORE C. LTDA", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Durán, el 26 de diciembre de 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ- 0004053 el

19 ABR 2001

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al ARTICULO TRES: "El Capital Social de la Compañía es de ONCE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en once mil seiscientas participaciones de un dólar cada una..."

LGP/AJT/MESD.-

Guayaquil, 19 ABR 2001



AB. MARIBEL VILLALBA ARZACUA
Secretaria de la Superintendencia de Compañías
Calle 10 de Agosto, No. 1010 y 1011, Guayaquil